

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. D. Matias Mascaró.
 LÍZEA. D. Joaquín Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

Sale el sol a 7 h. 18 ms. y se pone a 4 h. 40 ms.
 Sale la luna a 11 h. 12 ms. de la mañana y se pone a 10 h. 36 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 11 h. 59 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes . . . 10 rs. y 10 id.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte . . . 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. . . 14 id.
 Cada número suelto . . . 1 id.

Seccion industrial.

MARINA ESPAÑOLA.

Para aquellos que, ó mal informados, ó predispuestos de suyo á menospreciar lo que á nuestro país atañe, al paso que á celebrar todo lo extranjero con desmedido entusiasmo, cierran los ojos á nuestros mas evidentes progresos ó solo aciertan á contemplarlos al traves de un vidrio de disminución, cierto es que el estado actual de nuestra marina militar en sus aspectos distintos apenas merece fijar la atencion de nadie, por el hecho de no corresponder dignamente á nuestra elevada posicion en pasadas épocas y distar aun muchísimo del que á su vez ha podido alcanzar en otras naciones.

Pero no somos nosotros de los que piensan así: y paladinamente declaramos, aunque se nos haya de tildar de excesivo apego á nuestras cosas nacionales, si alguna vez puede ser excesivo apego semejante, que no lo creemos.

Al contrario: concediendo, como no podemos menos de conceder, esa relativa inferioridad de la España de hoy, inferioridad que tiene su natural explicacion en el cúmulo de reveses y desventuras que la han tenido agoviada hasta el extremo por espacio de muchos años, no por eso dejamos de estimar en mucho los adelantos en un periodo comparativamente corto. Dígalo sino el impulso recibido por nuestra armada en el año de 1851, y que consistió en la adquisicion de cuatro magníficos vapores de á 500 caballos y otros dos de 350, de tres bergantines, una urca y una goleta; habiéndose habilitado tambien un vapor y dos urcas mas; lo cual tiene mucha mayor significacion de lo que á simple vista parece, considerando la escasez de recursos adecuados en que entonces estábamos y otros inconvenientes de bulto que no hay para que especificar.

Si recordamos el profundo abatimiento, la casi nulidad á que habia venido á parar la marina española en tiempos no remotos, hasta debe ser motivo de unánime congratulacion el espectáculo que en la actualidad ofrece. Cuenta en su seno excelentes oficiales de todas categorías, adornados de conocimientos teóricos y prácticos, tan latos como es menester: se ha mejorado notablemente la administracion general del ramo, bien que sobre este punto hay mucho que desear todavía: poseemos buen número de buques de vela y vapor, casi todos nuevos ó renovados y de inmejorables condiciones, pues en materia de construccion naval nos hallamos, al decir de los inteligentes, al nivel, si no por encima, de los pueblos mas adelantados; y de ello suministran una brillante muestra los dos navios *Reina Isabel II* y *Rey Francisco de Asis*, el primero de estacion en las aguas de la isla de Cuba, y el segundo próximo á quedar habilitado para salir al mar; así como la fragata de hélice *Berenguela*, la corbeta *Forrolana*, el bergantin *Habanero* y otros cuya enumeracion pasaremos por alto. Además, acaba de botarse al agua en el arsenal de la Carraca una nueva fragata de 50 cañones, la *Princesa de Asturias*, la cual, segun todos los informes recibidos no tiene nada absolutamente que envidiar á los mejores barcos extranjeros; y hay, por

último, en construccion otras dos fragatas, la *Blanca* y la *Petronila*, que llevarán tambien máquinas de hélice, la una de 360 caballos y la otra de 300; y las goletas *Narvaez* (que debió haberse botado al agua en el Ferrol el 19 del corriente mes), *Isabel Francisca*, *Santa Teresa*, *Buenaventura*, *Concordia*, *Diana*, *Circe*, *Edetana* y *Ceres*, todas de hélice tambien.

De modo que, á continuar en semejante proporcion el fomento de nuestra construccion naval, no se pasarían muchos años sin haber en España una armada respetable, con la cual pudiésemos atender, como es debido, al resguardo de nuestra dilatada costa peninsular y á la defensa (todavía mucho mas necesaria) de nuestras opulentas comarcas ultramarinas.

Entre las importantísimas mejoras que paralelamente se han practicado en nuestros arsenales marítimos, es digna de especial mencion la *Factoría de máquinas de vapor* erigida en el del Ferrol bajo la direccion de un entendido gefe de nuestra armada, el señor don Trinidad García de Quesada. Establecimiento utilísimo á todas luces (no terminad aun), y que nos pondrá de hoy mas en disposicion de proporcionarnos las máquinas necesarias para nuestros barcos de vapor, con mayor facilidad y á menor coste que antes, por cuanto no tendremos que recurrir para ello á fabricantes ingleses, dejando así de pagarles vergonzoso tributo. Cuestion á la vez de economia y de orgullo nacional.

Dicho se está con cuanta satisfaccion insertamos en nuestras columnas la siguiente detallada descripcion de la *Factoría*, que debemos á la buena amistad de un antiguo empleado en el mismo arsenal del Ferrol, muy conocedor de estas cosas, como que tienen cabalmente íntimo enlace con la especialidad de la profesion que allí ejerce. Por ambas circunstancias no vacilamos en salir garantes de la exactitud de todos los datos que el escrito contiene.—M. de la Peña.

FACTORIA DE MÁQUINAS DE VAPOR DEL ARSENAL DE FERROL.

Desde el extremo S. del edificio que ocupa el frente del E. de la dársena, conocido con el nombre de gran tinglado, se estiende por todo su ancho y 832 piés de longitud, la nueva *factoría de máquinas de vapor*. Esta grande estension, que comprende un total de 10,362 varas cuadradas, se halla dividida en cinco departamentos ú obradores, denominados fundicion, modelos, maquinaria, ajustaje y calderería. Los cuatro primeros tienen entre sí comunicacion interior. El vastísimo obrador de forjas, que compone una parte muy esencial de la factoría, se halla situado á corta distancia de este edificio en el campo que llaman del Reverbero, separado del gran tinglado por el dique de maderas, que es un brazo de mar de 74 piés de ancho, después de concluida la obra que hoy se está haciendo en él, pasándose de uno á otro lado por tres puentes de madera, uno que existia ya al extremo N., otro al S., construido ahora y otro provisional entre estos.

Este sólido edificio de sillería, compuesto de dos cuerpos, el primero de 20 piés de altura y el segundo de 16, con dos azoteas descubiertas de 15 piés de ancho, una en el frente y otra en la espalda, que ocupan toda su estension, no ha sufrido

variacion notable en el exterior, salvo los remates de las paredes medianeras que dividen los obradores, llamados cortafuegos, y que salen sobre el tejado á la altura de 5 1/2 piés á fin de evitar la comunicacion de algun incendio, si desgraciadamente llegase á ocurrir, y las muchas chimeneas y tubos por los cuales está constantemente saliendo el vapor á la atmósfera, después de haber hecho su efecto sobre los pistones de las motoras; todo lo que revela desde luego el nuevo objeto á que esta gran parte se haya hoy destinada.

En el extremo N. hay una porcion saliente de unos 73 piés de lado y 286 de frente, toda ella con arcos y bóvedas de sillería, de suerte que la azotea forma aqui una gran plazuela, porque el segundo cuerpo del edificio sigue una línea recta que tiene constantemente 57 piés de fondo entre las dos azoteas. En toda esta parte, que es la que ocupa la calderería, hay un pórtico abierto que presenta 13 arcadas de frente y 4 por cada lado. En el resto hasta el extremo S. se han cerrado las 24 arcadas que comprende, lo mismo que todas las de la línea de la espalda, con vidrieras y paredes de cal y canto, á excepcion de las puertas de entrada á los talleres, lo cual produjo un aumento de latitud en el cuerpo bajo, de 30 piés.

La primera division que empieza en el extremo S. es la que está destinada á obrador de fundicion. Tiene 57 piés de ancho arriba y 87 abajo; 176 de largo y 36 de elevacion. A poco mas de la altura del primer cuerpo y en lugar del piso, se halla sobre gruesas vigas, sólidamente aseguradas, el ferro carril por donde corre la grua destinada á trasladar de un lugar á otro los grandes moldes, calderas de metal derretido y piezas molidas. Este aparato mecánico es movido á lo largo ó á lo ancho del local, con solo el auxilio de tres ó cuatro hombres, por grande que sea el peso que se haya de remover. Contiene este obrador tres grandes hornos de cubilote colocados en el testero del S., el mayor de ellos capaz de fundir de 14 á 16 toneladas métricas de hierro. Otro jubilote mas pequeño situado hacia la pared de la espalda, y al frente de este en el otro lado, dos hornos de reverbero, están destinados para fundiciones de bronce. Inmediato á estos y para su servicio está colocado un pescante con su molinete. Hay tambien algunas hornillas para la fundicion en crisoles, de piezas menores del mismo metal.

La intensa corriente de aire que se suministra á estos cubilotes para activar la combustion hasta obtener la alta temperatura de 130 grados del pirómetro de Wedgeswood, necesaria para la fusion del hierro, es producida mediante el auxilio de un gran ventilador ó máquina soplante que lo comprime hasta equilibrarse próximamente con una columna de 10 á 12 centímetros de mercurio. Este ventilador, situado convenientemente dentro del mismo local, recibe el movimiento de una máquina de vapor de alta presion y 20 caballos de fuerza, que hace funcionar á la vez un molino para deshacer carbon y otro para la preparacion de arenas y tierras compuestas, para construccion de moldes. Casi todo el suelo de este taller se halla dividido en partes compuestas de tierras y arenas de distintas clases y propiedades químicas, para los diferentes usos de

la fundicion, y en el mismo se moldean las piezas menores. Para la fundicion de las grandes piezas hay dos fosas construidas de sillería con fondo de bóveda inversa. Arrimadas á la pared del E. hay dos grandes estufas para secar los moldes, á donde son conducidos con la mayor facilidad por medio de carriles de hierro. Volviendo al extremo S. y después de los tres grandes cobilotes, hay un tinglado con una fragua auxiliar y grande espacio para depósito de coque.

Sigue á este obrador hacia el N. el taller de maquinaria, donde se labran y arreglan todas las piezas de las máquinas. Se comunica interiormente con el de fundicion por una grande puerta que hay en la pared divisoria. Tiene este taller el mismo ancho que el anterior, 220 piés de largo en el primer cuerpo y 132 en el segundo. En el centro de este hay dos balastradas ó enjaretados que dejan dos grandes ojos ó huecos para distribuir la luz, y alrededor de ellas, lo mismo que á uno y otro lado de este piso, están colocadas diferentes herramientas mecánicas é ingeniosos instrumentos de varias clases, que proporcionan en la ejecucion de las piezas toda la exactitud y perfeccion que se requiere y es indispensable para la construccion de máquinas de vapor.

Iguales y diferentes instrumentos, aunque muchos de ellos de dimensiones incomparablemente mayores, se ven distribuidos y sólidamente montados en toda la estension del primer cuerpo. Cada uno de ellos es digno de llamar la atencion; pero como no nos hallamos en el caso de entrar en detalles acerca de su combinacion mecánica, diremos solamente que existen entre ellos cepillos, tornos, barrenas, taladros, escoplos, recortadores, aparatos para tarrajear y otros para cortar tuercas de cualquier número de lados, etc., etc. y todos, así los del cuerpo alto como los del bajo, movidos por la accion que reciben de los ejes de trasmision convenientemente colocados y á los cuales imprimen su fuerza dos motoras de alta presion y 20 caballos cada una, puestas á uno y otro lado del primer cuerpo. Por el centro de este y en el sentido de su longitud, pasa un carril de hierro, por donde, con la mayor facilidad, se conducen las piezas que vienen de la fundicion ó forja á trabajarse en este grande taller, auxiliando su colocacion en el sitio conveniente, no solo las gruas móviles que marchan sobre ruedas por el mismo carril, sino tambien los molinetes compuestos que hay de trecho en trecho, armados en gruesas columnas de hierro, que sirven á la vez para sostener el piso y de apoyo ó algunos instrumentos. Hay además en este taller á uno y otro lado bancos corridos con tornillos para limadores, donde pueden trabajar con todo desahogo 35 ó 40 hombres. Tambien en el cuerpo alto hay lugar destinado para otros 10 ó 12. La diferencia de 88 piés menos de longitud que se observa en las dimensiones de este cuerpo, respecto del bajo, es la estension que ocupa, con todo el ancho del edificio, el taller de modelos.

Este taller, al cual se pasa por una puerta en la pared divisoria, tiene como la parte alta del de maquinaria, de que es continuacion, una balastrada de hierro en el centro, cuyo vano sirve igualmente para la comunicacion de la luz.—Se ven

en él, además de los bancos comunes de carpinteros, algunos tornos mecánicos, sierras circulares para cortes derechos, é instrumentos para cortes de figura, que reciben el movimiento del eje de trasmision del obrador de maquinaria.—Aun cuando no hay aquí muchos instrumentos que ocupen la atención, no por eso deja este taller de ser muy interesante, y sus trabajos de mucha exactitud é inteligencia en la parte directiva.—Desde aquí baja directamente una escalera al obrador de fundicion, facilitando así la necesaria y frecuente comunicacion de ambos ajustes.

El de ajustaje, que es el destinado á la montura de las máquinas que se construyen y á la recificacion de sus ajustes, es el que sigue al de maquinaria.—Desde el cuerpo alto de este, terminando con una pared divisoria, baja una escalera al de ajustaje, y desde el primer cuerpo, la comunicacion es por medio de tres arcos que cogen todo el ancho del edificio, enteramente abiertos, de modo que puede llamarse su continuacion. Tiene el ancho de los demas, 132 piés de largo. Este taller, como el de fundicion, está diáfano hasta el tejado, teniendo algo mas arriba de la altura á que debía estar el piso una grúa colocada del mismo modo que la de aquel. Tiene además dos pescantes mecánicos grandes y dos mas chicos para mover y colocar las piezas donde convengan cuando las máquinas se arman. Hay dos fraguas comunes para recomposicion de herramientas, y un banco con tornillos donde pueden acomodarse 15 ó 20 limadores.—El objeto á que el taller está destinado, exige algunos instrumentos especiales, de los cuales se halla surtido, entre ellos los llamados superficies, con los que se rectifican las que requieren rigurosa exactitud, etc., etc.—Aquí es donde debe montarse el torno mas grande de la fábrica por ser el sitio mas á propósito, y recibirá su movimiento del eje de trasmision de la calderería, contiguo á él.

Todos estos talleres reciben la luz por 123 ventanas con sus correspondientes bastidores de cristales, distribuidas simétricamente por la estension de los dos frentes, y en uno y otro cuerpo, teniendo además 50 lumbreras en el tejado. Hay en el primer cuerpo 3 puertas en el frente y 3 en la espalda, y en segundo 2 á un lado y 2 á otro, que salen á las azoteas. Sobre el tejado del obrador de fundicion hay un largo ventilador para dar salida al humo y renovar el aire interior.

Signe despues el gran departamento de calderería, separado del taller de ajustaje por una pared y sin ninguna comunicacion interior por hoy con los demas talleres. Es destinado á la construccion de las calderas de vapor, tubos de cobre y todas las demas obras que hayan de ejecutarse con planchas de este metal y de hierro. En él, como en los de fundicion y ajustaje, el 1.º y 2.º cuerpo no forma sino uno solo, con la diferencia que el cuerpo bajo en toda la longitud que mide de 286 piés, tiene un aumento de latitud de 73 piés respecto de los demas talleres, por efecto del saliente de que se hizo mérito al empezar esta reseña, y en cuyo aumento de estension no tiene mas altura que la de las bóvedas que forman aquella grande azotea, que le sirve de techo en esta parte.

(Se concluirá.)

(L. E.)—Fernando Martínez Pedrosa.

Noticias nacionales.

MADRID 14 DE DICIEMBRE.

Por el ministerio de Marina se han comunicado á la direccion de hidrografia noticias oficiales, en virtud de las cuales se publica en la *Gaceta* el siguiente aviso á los navegantes.

SEÑALES DE MAREAS EN EL PUERTO DE HOUFLEUR.

Costa de Francia.—Canal de la Mancha.

Para manifestar el estado de la marea en el mencionado puerto, se ha colocado un asta de bandera con una verga cruzada en el estremo de la escollera oriental é inmediata al fanal de di-

cho punto (1), y desde el 16 de octubre del corriente año se indica el movimiento de la marea del modo siguiente:

Durante la marea, y tan luego como haya 2 metros (7'18 piés) de agua á la entrada del canal, se izará en el tope del asta un gallardete negro, y debajo una bandera blanca con cruz negra.

En el momento de la pleamar, y todo el tiempo que duren el flujo y reflujo, se arria el gallardete negro.

Durante el reflujo se colocará este gallardete debajo de la bandera, arriándose ambas señales tan pronto como haya menos de 2 metros (7'18 piés) de agua en el canal.

Una bola izada en la union del asta y cruz de la verga, manifestará una profundidad de agua de 3 metros (10'76 piés) en la barra y entrada del canal.

Cada bola izada en el asta aumentará la altura del agua 4 metro (5'59 piés) si estuviere debajo de la primera bola, y 2 metros (7'18 piés) si estuviere encima de ella.

Una bola izada en el penol de la verga, representará 0 metros 25 cuando el navegante la vea á la izquierda, y 0 metros 50 si fuere á la derecha.

Una bandera roja izada al tope del asta, sustituye á todas las señales anteriores en el caso que el estado de la mar haga impracticable la entrada en el puerto.

FARO EN EL ISLOTE DEI CAVOLI.

Costa de la isla de Cerdeña.—Mediterráneo.

En el mencionado islole, distante 25 millas al E. de Cagliari, se ha construido un faro sobre una colina á la altura de 43 metros (141'3 piés) sobre el nivel del mar, siendo la de la torre desde la superficie de la colina hasta el centro de la luz de 52 metros (171'8 piés), formando una elevacion total de 75 metros (246'1 piés). Está faro ilumina por la parte del N. del canal que divide dicho islole de la playa de Carbonara, y al O. E. y S. á la mar. Su sector oscuro llega hasta la punta Dei Molenti y Cabo Boi. En el Cabo Ferrato principia el sector de luz.

Segun anuncio oficial del gobierno de Cerdeña, se darán á tiempo oportuno las noticias circunstanciadas relativas á este faro y al dia que alumbré por primera vez.

En virtud de anuncio publicado por el depósito hidrográfico de Londres y disposicion del almirantazgo, recibido en la misma direccion, se pone en conocimiento de los mismos navegantes las siguientes noticias:

LUCES DEL GOLFO Ó BAHIA DE CAGLIARI.

Isla de Cerdeña.

Habiéndose incurrido en algun error en todas las cartas inglesas acerca de las luces en el mencionado golfo, el cónsul de Inglaterra, en el puerto de Cagliari, participa que no existe la luz fija de punta Fanales (2).

El gobierno sardo ha dispuesto se establezca una luz de cuarto orden en el cabo San Elias; pero aun no se han empezado las obras de construccion.

Las dos únicas luces que existen en la actualidad en la bahía de Cagliari, son dos luces pequeñas fijas, rojas, una en cada lado de la entrada á la dársena ó puerto interior.

Madrid 7 de diciembre de 1857.—Juan de Dios Ramos Izquierdo.

A las noticias que dimos de la isla de Cuba, añadiremos hoy las siguientes, escritas con fecha 14 de noviembre:

«Como consecuencia del decreto del gobernador capitán general de la isla de fecha 17 del mes anterior, la *Gaceta* oficial viene diariamente convocando á junta general á los accionistas de las sociedades anónimas, que aprobadas, no están constituidas; ó de estarlo, no han cubierto el capital de su emision, para que, con arreglo á lo prevenido en los artículos del decreto, resuelvan su continuacion ó liquidacion despues de oida la memoria que la junta de administracion presente del estado de sus operaciones.

Hemos oido que las mas votan la continuacion; y al ver estos resultados cualquiera diria que la situacion monetaria va mejorando; pero que sepamos, no hay nada de esto: el dinero continúa algo tirante y el descuento mercantil está del 10 al 15 por 100. El Banco español sostiene sus acciones á un 50 por 100 de premio al contado; creemos que seguirá sosteniéndolas; no así las demas empresas de crédito, que ofrecen algun temor, porque no cuentan con los elementos que el Banco español, y parece que por esta causa han pedido, ó piensan pedir al gobierno, segun se dice, les permita la emision de bonos para salir de sus compromisos, que cada dia son mayores. El resultado de este estado de cosas debemos verlo muy pronto.

Respecto á la mercantil Habana; parece que sus cuentas no le han salido muy bien ajustadas,

(1) Véase Alombrado marítimo general, publicado por esta direccion en enero de 1857. Cuaderno 7.º; página 464. furo 26.
(2) Cuaderno 1.º; página 26, furo 58.

y de aquí el que se sienta bastante tirantez monetaria.

La zafra ó cosecha, aunque buena en lo general, no ofrecerá al parecer los labulosos productos que en los dos últimos años. En cambio disfrutamos de una estacion mas benigna con la visita de los nortes; pero la pasada canícula, especialmente en esta capital, ha sido cruel con su vecindario y guarnicion.

La Habana siempre en pos de nuevos placeres, aguarda impaciente oír la compañía lirica de Mr. Maretzek; compuesta de artistas eminentes, algunos conocidos antiguos del público madrileño, como Ronconi, la Gazzaniga, la Ramos, etc., etc. El primero hace unos dias que se halla entre nosotros, causando novedad entre las personas que lo han visitado, por su agradable presencia, buena conversacion y finos modales. Mr. Maretzek llegó el dia 9 con el resto de la compañía.

El dia 19 se solemnizará con la inauguracion del primer trozo del camino de hierro de Regla á Matanzas, y con el monumento erigido á S. M. la Reina en la Alameda de Isabel II, frente al teatro de Tacon, á cuyos actos asistirá la primera autoridad de la isla, y por lo mismo será escusado que se diga que habrá una concurrencia inmensa. Tendremos tambien gran parada, y no será difícil que se ejecuten algunas maniobras, y se dará término á las fiestas de este dia con un brillante baile en el palacio de gobierno que los señores marqueses de la Habana ofrecen para solemnizar mas y mas los dias de nuestra Reina.

Entre las víctimas que ha causado el vómito se cuenta la del administrador de correos de Matanzas don José Torres Casado, llegado á la isla en el correo de los primeros dias de octubre, que falleció en 30 del mismo. ¿Cuántos otros habrán seguido este camino!

No hablo del mercado, porque sigue *in statu quo*, y ha habido clase de azúcar que ha bajado 8 reales fuertes de su precio del mes de julio.

No he querido decir lo que se cuenta de los Bancos que van llevando una vida arrastrada y que han obtenido nuevos plazos en sus compromisos; pero vendrá el dia y tendrá que decirse.

De negros siguen las aprehensiones y desembarcos, y ya el capitán general ha hecho un reparto de 480 entre los que los han pedido, cuyo destino se ha publicado de oficio.

Con fecha 12 de noviembre dicen tambien de la Habana:

«El 23 del corriente remitiré á Vds. por el extranjero una relacion de las diversas empresas existentes en la Habana y de lo que acerca de ellas se haya determinado. Se habla mucho de fusiones y hasta de liquidaciones. Sé de tres de estas últimas.

El *Hotel del Cerro*, empresa desde el principio mala, por lo mal dirigida, se está liquidando por unanimidad de los accionistas, resueltos á perder el 20 por 100 que se les ha cobrado.

La *Edificadora* tambien se liquida, sin pérdida sensible para los accionistas, pues los gastos que han hecho escuden apenas de 900 duros.

Merced á ciertos manejos que á muchos no parecen legales, se liquida igualmente la *Constructora*, empresa que prometía resultados brillantísimos. Los accionistas perderán cerca del 7 por 100 que irá á parar no se sabe dónde á punto fijo.

Tambien se habla de la próxima liquidacion de la empresa anónima de vapores formada por los señores Noriega, Olmo y compañía.

A decir verdad, es preferible la liquidacion de varias empresas ya constituidas á la continuacion de sus operaciones, que no pueden ser ventajosas.

Ninguno de los Bancos, en mi juicio, necesita liquidarse, pero sí será indispensable que se hagan fusiones, segun está propuesto. Méenos en el Banco español, escasea el dinero en casi todos ellos, por la dificultad de cobrar los dividendos pasivos pendientes.

A fines de octubre fallecieron en esta capital el señor Menendez Arango, alcalde mayor quinto, persona sumamente querida por su bello carácter y su acrisolada honradez, y el señor don Lorenzo de Larrazabal, escribano de guerra que fué del gobierno y persona muy acaudalada y benéfica.

La viuda del señor Arango ha estado, y acaso sigue, gravemente enferma del vómito. Tiene cuatro ó cinco hijos, y no le queda mas fortuna que el buen nombre de su esposo.

Delante del gran teatro de Tacon se hacen grandes preparativos para el 19, dia en que se ha de inaugurar en la plazoleta de Isabel II la magnífica estatua de mármol de S. M. á que aludi en mi carta anterior. De esta solemnidad daré á ustedes cuenta.

Adjuntas hallarán Vds. las últimas noticias mas interesantes de la América española, recibidas en esta ciudad y publicadas en el periódico mas acreditado y mejor enterado.

Por el vapor de Colon (Aspinwal) recibimos hoy nuestras colecciones de periódicos de Panamá con fecha hasta el 24 del corriente, así como las del Pacífico meridional hasta la época correspondiente.

Las primeras vienen desnudas de todo interes en cuanto á los asuntos del istmo ó á las del resto de la república. Ocupándose en cuestiones de política interior ó de partido, nada dicen respec-

to al estado de los negocios diplomáticos, y en particular de la negociacion pendiente con los Estados-Unidos.

Los avisos de Centro-América no son mucho mas fecundos en noticias, si bien nos dan fechas de Nicaragua hasta el 3 y de Costa-Rica hasta el 7 del corriente.

En el primero de estos estados parece que afortunadamente continuaba sin turbarse el sosiego público.

En cuanto al segundo, se habla del envio de tropas al río San Juan, y tambien de haber ocupado su curso con los vapores apresados á Walker, declarando suspendida la navegacion por ahora.

No se explica bien si tales medidas proceden de reyertas diplomáticas ó internacionales sobre el derecho de tránsito, ó si serán meros preparativos contra la anunciada expedicion de Walker. Aun suponiendo que ambas causas influyan, la segunda juzgamos que sea la principal.

Los avisos de las repúblicas del Pacífico tampoco anuncian sucesos de mucho bulto, pues no podemos reputar por tal una revolucion en Bolivia.

Dice *La Epoca*:

«Se ignora cuáles y cuántos serán los brigadieres, mariscales de campo y tenientes generales elevados al empleo inmediato. Segun noticias, serán muy escasas las promociones en estas clases ya tan numerosas, y se espera que la eleccion de S. M. recaiga sobre grandes y patrióticos servicios, ya que no pueda ser siempre sobre la rigurosa antigüedad.»

Aunque *El Clamor* habla del general Manso el mas antiguo de los tenientes generales, para capitán general de ejército, se duda mucho se dé á nadie el tercer entorchado. Los cinco tenientes generales mas antiguos son por este orden: Manso, La Hera, Zarco del Valle, Ezpeleta y baron de Meer.»

Continúan las exposiciones á S. M. con motivo del natalicio del Príncipe don Alfonso.

La *Gaceta* de hoy publica las que elevan á nuestra augusta Reina los señores arzobispo de Granada y obispo de Calahorra, Astorga, Teruel, el dean y cabildo de la catedral de Segovia y el gobernador eclesiástico de dicha ciudad, el abad y cabildo de Soria, la audiencia de Cáceres, la de Pamplona, los relatores, escribanos de cámara, colegio de procuradores y porteros de sala de la de Granada, los jueces, promotores fiscales y dependientes de los juzgados de Alcalá de Henares, Almagro, Arzua, Almazán, Astorga, Almansa, Belchite, Baltanás, Castellon de la Plana, Getafe, Hellin, Lillo, Lugo, Rivas, Sepúlveda, San Vicente de la Barquera, Talavera, Toledo, Totana, Vendrell, Villajoyosa y Villena; los jueces de paz de Getafe y los vicarios capitulares de la diócesis de Albarracín, Mondoñedo, Sigüenza y Tarazona, los empleados de Hacienda de Avila, el director y catedráticos de la escuela especial de náutica de Rívadeo, la academia de jurisprudencia de Sevilla, el ayuntamiento de Nogales, provincia de Lugo, el de Barreiros, el de Becerreá, la diputacion provincial y ayuntamiento de Tarragona, el consejo provincial de Cáceres, el ayuntamiento de Alicante, el fiscal de imprenta de Valencia, el ayuntamiento de Brozas, el gobernador, secretario y empleados civiles de Valladolid, el ayuntamiento de Avila, el de Begonte, el de Sarriá, el de Rívadeo, el de Monforte de Lemos, el de Cebrero, el de Leon, la diputacion provincial de Valencia, y por último, el ayuntamiento de Baeza.

El oratorio que tiene la audiencia de Valencia ha sido habilitado de nuevo, y desde el lunes último se celebra el santo sacrificio de la misa, al que asisten todos los magistrados del tribunal antes de empezar el despacho diario.

Ya se ha dado principio á las obras del ferrocarril de Tudela á Bilbao, comenzando en la seccion que parte desde la capital de Vizcaya.

De un momento á otro empezarán los trabajos para el de Oporto á Vigo.

Ha fallecido en Pamplona el coronel de artillería jefe de la brigada de Navarra don Luis Villalon de Aróspide.

(Leon Español.)—Fernando Martínez Pedrosa.

Noticias extranjeras.

Paris 4 de diciembre.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 5 de diciembre.—El correo ha traído las siguientes noticias de Constantinopla que alcanzan al 25 de noviembre. El telegrafo ha anunciado á la Puerta la votacion en la cual los divanes modificando su anterior acuerdo favorable á la union declaran que renuncian á ella si el

Congreso de Paris no accede à que un príncipe extranjero ocupe el trono.

El gobierno turco ha prohibido la publicación del acta de las sesiones celebradas por los divanes de los Principados.

Una asamblea formada por los principales individuos del clero griego ha dirigido algunas observaciones al Sultan con motivo de las exigencias ó artículos de la reforma de la disciplina y para reclamar algunas garantías.

La Puerta no ha admitido todavía el dictamen de los consules relativo à que se fije el valor de las monedas.

Mehemed Bajá, gobernador del Epiro y de la Tesalia, nombrado ministro de Policía, ha sido reemplazado por Rifat-Bajá.

Se confirma la noticia de la muerte del príncipe Gagarino, la de sus dos ayudantes de campo y de varios criados.

«Londres 4 de diciembre.—Las dos Cámaras están completas, asistiendo à ellas los principales individuos.

En la Cámara de los Comunes lord John Russell ha anunciado que propondrá un bill referente al juramento de los israelitas.

Mr. Disraeli ha hecho cargos al gobierno por su imprevisión relativa à las Indias y à la situación financiera. Su objeto se reduce à que se niegue el bill de indemnidad hasta que el gobierno haya manifestado su plan financiero.

Lord Palmerston se ha negado à dar explicaciones relativas al asunto, repitiendo que Inglaterra mantiene amistosas relaciones con todo el mundo, y citando à este propósito la oferta que la Francia habia hecho últimamente, con respecto à permitir que las tropas inglesas pasasen por su territorio.

En la Cámara de los lores, el conde de Derby ha hecho un discurso enteramente parecido al de M. Disraeli. Despues de las observaciones presentadas sucesivamente por los lores Ellenborough, Grey, Overstone, Granville y Argyll, lord Overstone espresó el deseo de que se retirase la facultad de emisión de billetes.

En ambas Cámaras ha sido votada la contestación al discurso del Trono.

El Express de Londres publica la siguiente correspondencia, fechada en Delhi à 15 de octubre.

«El ex-rey, que vive en una casita contigua à su palacio, será juzgado en consejo de guerra dentro de algunos días, por el delito de haber favorecido à los insurrectos.—Está con el su mujer favorita, Zeemat Mahal y su hijo Jumma Bukt, jóven de unos diez y ocho años.

Otros dos hijos del rey, los príncipes Mirza-Bucktawur Shah, y Mirza-Mendhoo han sido juzgados durante la última semana, por el delito de haber secundado à los insurrectos. El uno habia sido nombrado coronel del 11.º de infantería indígena, y el otro del regimiento 74. Han sido juzgados por una comisión militar presidida por el brigadier general Chamberlain.

Producidos ante el tribunal los documentos, y en especial los que llevaban el sello de los prisioneros, estos han alegado en su defensa que ignoraban completamente que los cipayos tuviesen intención de insurreccionarse, añadiendo luego que cuando los insurrectos de Meerut llegaron por vez primera à Delhi el día 11 de mayo, los tomaron por un ejército ruso que invadía el país. El rey les mandó llamar en seguida y à instancia de los mismos cipayos, habian sido nombrados coroneles de dos regimientos.

Sea de esto lo que fuere, el Consejo de guerra los ha declarado culpables y los ha sentenciado à muerte. En su consecuencia fueron fusilados ayer por una sección del regimiento 60 de carabineros. Asistieron à la ejecución piquetes de carabineros, artilleros, zapadores y Goorkhas, y gran número de espectadores. Los cadáveres fueron arrojados al río. La ciudad está todavía desierta, aunque muchos de sus anteriores habitantes están haciendo diferentes gestiones para redimir y recobrar sus casas y bienes. El país empieza à tranquilizarse.

El Consejo general del Banco de Francia en su sesión de hoy, ha decidido que à contar desde el lunes 7 de diciembre, la tasa del descuento de efectos de comercio se arregle del modo siguiente:

Efectos à 30 días de plazo, 6 por 100; desde 31 à 60, 7 por 100, y desde 61 à 90, 8 por 100.

Hamburgo 4 de diciembre.—El Senado ha participado à la diputación del comercio que mañana será convocada la Cámara popular para votar un empréstito de treinta millones de francos que se empleará para el descuento de los efectos de comercio.

Este anuncio ha sido muy bien acogido en la Bolsa.

Los periódicos de Santomas, correspondientes al 11 de noviembre, recibidos por el Orinoco, publican un decreto del presidente de la República dominicana, en el cual se declaran en esta-

do de bloqueo los puertos de Santo Domingo, exceptuándose el de la capital.

De Valparaiso se tenían noticias que alcanzan al 15 de octubre. Desde que subió al poder el nuevo ministerio la tranquilidad habia quedado completamente restablecida, y todos los partidos estaban acordes para secundar su administración. Se habia convocado el Congreso para una sesión extraordinaria con el objeto de tratar especialmente de los presupuestos de 1858, de algunos proyectos de ley urgentes, y para el despacho de algunos otros asuntos.

M. Bigier, encargado de negocios de los Estados-Unidos, habia sido recibido el día 6 en audiencia pública por el presidente, pronunciando con este motivo las alocuciones acostumbradas en términos muy amistosos. El gobierno habia concedido à D. Juan Rippel un privilegio para establecer líneas de vapores en el río Valdivia por término de cuatro años.

Se tienen noticias de otros puntos de la América central, pero no ofrecen interés.

(D. de Barcelona).—Francisco Lopez.

Palma 21 de diciembre.

Tenemos la satisfacción de anunciar à nuestros lectores que ha tomado ya posesion de su nuevo destino de magistrado de esta Audiencia territorial, nuestro muy digno y apreciado compatriota el Sr. D. José Ignacio Ripoll, antes teniente fiscal del tribunal Supremo de Hacienda.

Con gusto vemos que, al propio tiempo que se ha reconstruido y mejorado un paredon que se iba desmoronando en la parte interior de la muralla de mar, inmediata à la puerta del Muelle; se está formando en la esplanada adjunta, situada al pié del palacio de S. E. el Capitan general, un hermoso paseo, en donde con mucha comodidad podrá disfrutarse de un rato de solaz, singularmente en el invierno, puesto que ademas de ser un punto resguardado del viento, es favorecido todas las horas del día por los rayos del sol.

J. CORRÓ Y COLL.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN ZENON Y SAN DEMETRIO MÁRTIRES.

San Zenon soldado, que hallándose en Nicomedia no quiso concurrir à la fiesta y sacrificios que decretó el emperador Diocleciano en honra de la diosa Ceres; y reprendido, confesó à Cristo como à único Dios verdadero, siendo por ello apaleado y decapitado.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, D. Eduardo Gelabert.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra-rondas, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Pliego de condiciones con arreglo à las cuales se saca à pública subasta el servicio de carruajes para la conducción de los cadáveres al cementerio rural de esta ciudad.

1.º Desde el día en que se ponga en ejecución este contrato el Ayuntamiento no permitirá que circulen por las calles de esta ciudad y sus alrededores comprendidos dentro del radio de 500 varas, cadáveres que no sean conducidos en carruajes de las circunstancias y condiciones que se espresarán. Los vecinos de fuera de este radio quedan exentos de aquella prohibición.

2.º Los precios serán los mismos para los cadáveres del casco de esta ciudad y para los del radio de que habla el artículo anterior: para los de fuera de este radio los precios podrán ser convencionales.

3.º Deberà el empresario mantener siempre en buen estado cuatro carruajes mortuorios arreglados à los modelos que se hallan de manifesto en la secretaría del Ayuntamiento marcados con los números 1, 2, 3 y 4.

4.º Se establecen cuatro clases de carruajes: el número 1.º servirá para la 1.ª y 2.ª clase con la diferencia de que para la 1.ª deberán ser los adornos de terciopelo negro con franja de oro; los caballos llevarán mantas negras con franjas de oro

y penachos negros; y el conductor y los dos criados que deberán acompañar al coche vestirán de frac, chaleco, pantalón, corbata, guantes, botas y sombrero negros. Para la 2.ª clase servirá el mismo carruaje, solo que los adornos serán de tela franela ó merino en buen estado de decencia, el cocher y los dos criados vestirán de negro. El coche para la 1.ª clase deberá ser tirado por dos caballos, y para la 2.ª por uno ó dos caballos, à voluntad de la casa mortuoria. La 3.ª clase será servida por el coche número 3 con uno ó dos caballos, à voluntad de la casa mortuoria: el cocher y los dos criados vestirán de negro. La 4.ª clase será servida por un carruaje arreglado al modelo número 4 y tirado por un caballo. Dicha clase solo comprende à los pobres de solemnidad y demas que puedan usar grátis el carruaje con arreglo à lo que establece la condicion 10. Para los niños menores de 7 años y solteras jóvenes servirán los mismos carruajes con la diferencia de que los adornos serán de seda celeste con franjas de plata, y penacho blanco ó de color en los caballos para la 1.ª clase: sin franja ni penacho para la 2.ª y de telà de algodón del mismo color para la 3.ª.

5.º Cuando fuere llamado el empresario deberá tener el coche puntual à la hora que le fuere dada à la puerta de la casa mortuoria.

6.º La casa mortuoria pasará con dos horas de anticipación una papeleta al empresario ó à su delegado espresiva del nombre y apellido del difunto y del de sus padres, manzana y número de la casa, clase de carruaje que se reclame y hora à que deberá este presentarse: espresando ademas si ha de celebrarse funeral y en qué iglesia, terminando la papeleta con la fecha del día, mes y año. En el acto pagará à la persona encargada por el empresario el derecho que segun tarifa le corresponda. Si ya estuviere tomado el carruaje ó avisasen dos ó mas casas à la vez, se seguirá un riguroso turno de preferencia. De la papeleta remitirá el empresario por medio del cocher al conducir el cadáver una copia al capellan del cementerio, y al día siguiente pasará la original à la secretaría del Il.º Ayuntamiento desde las diez de la mañana à las dos de la tarde.

7.º No podrá correr y si tan solo ir al paso por dentro de la ciudad, y únicamente podrá acelerar el paso, sin tomar el trote, fuera de la población. Si el cadáver va acompañado por algunas personas, los caballos mantendrán siempre el mismo paso.

8.º Siempre que la familia del difunto quiera se celebren de cuerpo presente las exequias, el carruaje se detendrá à la puerta de la iglesia que se le señale, el féretro se bajará por los criados, y el coche deberá precisamente estar en la misma puerta al concluir el funeral para tomar de nuevo el cadáver y conducirlo al cementerio. En este caso se abonará al empresario una tercera parte mas del precio marcado à los coches de las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª respectivamente.

9.º Llevará siempre el ataúd enteramente cerrado y será de su obligación el subirlo y bajarlo del carruaje.

10. Los cadáveres del Hospital serán conducidos grátis lo mismo que los pobres que fueren hallados muertos en las calles ó caminos: tambien serán llevados grátis los pobres de solemnidad que acrediten serlo con certificación del reverendo cura y celador de barrio.

11. El Ayuntamiento facilitará al empresario local en la casa de Misericordia para colocar los carruajes.

12. La contrata durará seis años, durante cuyo término el Ayuntamiento no permitirá otra empresa.

13. Siempre que con consentimiento de la casa mortuoria llevase en el carruaje de la clase 3.ª dos cadáveres à la vez, ó bien dos casas mortuorias se conviniere en que fuesen conducidos juntos, el empresario podrá y deberá efectuarlo, pagando cada casa un tercio ménos de los derechos señalados.

14. En el desgraciado caso de un contagio ó siempre que la abundancia de defunciones imposibilitase al empresario cumplir puntualmente el servicio, el Ayuntamiento se reserva la facultad de establecer otros carruajes por su cuenta, ó acordar con dicho empresario lo conveniente para desempeñar aquel servicio extraordinario mientras duren las circunstancias que lo motiven à juicio de la autoridad.

15. El día que cumpla ocho meses desde el en que recaiga la aprobación del Gobierno de la provincia en la subasta, principiarán à funcionar los coches mortuorios.

16. La subasta se verificarà el día 11 de enero próximo en la casa Consistorial à las doce de la mañana, y por medio de pliegos cerrados, adjudicándose siempre que acomode la postura à la persona que por menores precios se comprometa à desempeñar el servicio.

17. A cada pliego cerrado deberá acompañarse carta de pago que acredite que el proponente ha depositado la cantidad de 2000 reales en la caja de depósitos.

18. El licitador à quien se adjudique la subasta no podrá retirar este depósito. Con él y con los carruajes y caballos que deberán tener para el servicio responderá del cumplimiento de la

contrata. Los demas licitadores podrán retirar el depósito luego de terminada la subasta.

Penas à que estará sujeto el empresario.

1.ª Siempre que faltare alguna prenda de las marcadas en el art. 2.º solo percibirá una mitad de los derechos que correspondieren à la clase de carruaje y servicio que prestare. Por cada diez minutos que faltare à la hora señalada à la casa mortuoria, sufrirá el descuento de 20 rs. en los de 1.ª clase, 40 rs. en los de 2.ª, y 4 en los de 3.ª; pero en caso de retardo por parte de la casa à poder llevarse el cadáver, por cada cuarto de hora que escada de la señalada se abonará al empresario un sexto mas de su valor.

2.ª Cuando el ataúd fuere con la tapa descubierta ya por las calles ó caminos, será castigado con 20 rs.

3.ª Queda incurso en la multa de 20 rs. por cada papeleta de defunción que dejare de remitir à la secretaría del Ayuntamiento y capellan del cementerio, como se dispone en la condicion 6.ª de este plan.

4.ª Siempre que exigiere el empresario bajo cualquier concepto mas derechos que los marcados en la presente contrata perderá y reintegrará à la casa mortuoria toda la cantidad que segun arancel le correspondiere.

5.ª Los conductores que al llevar los cadáveres no guardasen el decoro correspondiente, profiriendo palabras indecorosas y que ofendan la moral pública, satisfarán de 40 à 60 rs.

6.ª La falta de aseo en todos los coches y sus prendas será castigado con 2 à 20 rs.

7.ª Si los caballos que presentare para el servicio no estuviesen en regular estado de gordura y decencia, debiendo ser de pelo negro precisamente, será cargado con 20 à 80 rs. vn.

8.ª Por cada quince días que se retardase à funcionar la empresa despues de transcurrido el tiempo marcado en el art. 15 pagará 400 rs. de multa.

Modelo de proposición.

D. F. vecino de..... se obliga à establecer los coches mortuorios en esta capital y su distrito bajo las condiciones publicadas por el muy Il.º Ayuntamiento con fecha 11 de diciembre último por los precios siguientes.

Por el coche de 1.ª clase.....

Por el de 2.ª con un caballo.....

Por el de 2.ª con dos id.....

Por el de 3.ª con un id.....

Por el de 3.ª con dos id.....

Fecha y firma del proponente.

Palma 11 de diciembre de 1857.—Juan Ferrá.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Comision provincial de las Baleares.

Habiéndose acordado por la sociedad el reparto general de los haberes existentes en la misma, entre los socios y pensionistas; la comision central con fecha 5 del corriente mes ha dispuesto que las comisiones provinciales abran el pago el día 21 del mismo, y continúe abierto hasta el 21 de enero próximo venidero.

En vista de esto, pues, se hace saber à todos los socios y pensionistas con residencia en esta provincia, que desde las espresadas fechas estará abierto el correspondiente pago en la casa habitación del tesorero de esta comision D. Bernardo Torrendell, que vive en la casa número 29 de la calle llamada la Herrería de avall cerca del Borne, en donde podrán presentarse los interesados à percibir los haberes que les correspondan, en el espresado plazo. Los socios y pensionistas que por enfermedad ú otro motivo no pudiesen presentarse personalmente al objeto espresado, pueden efectuarlo comisionando à un socio por medio de un oficio ó carta credencial, en que se le autorice para el efecto, con la que acompañe el último recibo del dividendo, ó bien la patente de socio; y los pensionistas la cédula que les autorice de tales, y en el caso de no habérselos espedido aun ésta, copia de la disposición testamentaria ú otro documento legal que lo acredite. Se pone igualmente en conocimiento de los socios y pensionistas, que si alguno no fuere conocido del tesorero, debe presentarse acompañado de un socio residente en ésta que acredite la identidad de la persona. Es improrrogable el plazo señalado para presentarse los socios y pensionistas à percibir la parte de haberes que les corresponda, con la condicion que de no efectuarlo serán perjudicados con la pérdida de sus intereses. Las horas del despacho serán desde las doce del día hasta las tres de la tarde. Palma 20 de diciembre de 1857.—P. A. de la C.—Antonio Gelabert, secretario.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18.

De Villanueva en 5 días javeque Tercera Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 9 mar. y vino.

De Malgrat en 6 días laud Santiago, de 19 ton., pat. Juan Pablo Turro, con 6 mar. y habichuelas.

De Bona en 5 días laud Carmen, de 55 ton., pat. Lucas Rullan, con 6 mar. y trigo.

De Arriés en 6 días laud Leonor, de 26 ton., pat. Andrés Vicente Riera, con 5 mar., 1 pas. y obra de barro.

SECCION DE ANUNCIOS.

HORTICULTURA.

En el huerto situado en la puerta Pintada, véndense árboles frutales de todas calidades, principalmente perales, manzanos, y almendros engertados sobre almendros y sobre ciruelos, al precio de 4 á 8 reales vellón la pieza, según la calidad y la fuerza. También hay árboles de buena calidad para los gusanos de seda, rosales y otros arbustos de flores.

El porvenir de las familias.

Los señores suscritores que no hayan satisfecho la presente anualidad, se servirán pasar á verificarlo en esta Sub-Dirección, sita en el Borné, número 15, donde se retendrán los respectivos recibos hasta el día 31 del presente mes: pasado este término serán devueltos á la Dirección general.—El subinspector encargado de la subdirección principal de esta provincia, Miguel Binimelis y Rosselló.

Tienda de vidrios planos,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

A LAS NINFAS PALMESANAS,

Calle de Bastaixos, núm. 51, tienda de la esquina contigua al horno llamado d'en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:
Zapatos de goma de primera clase para señoras, á 19 y 20 reales vellón par, y para caballero á 24 y 26.
Paraguas de todas clases desde 18 reales á 420.
Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense, para baile y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor, y á precios sumamente equitativos.
Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *crystaleria, perfumería, quincallería* y otro no menor de *vixutería* de lo mas moderno que se conoce.
Las personas que gusten honrarle con sus pedidos quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros así como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el extranjero se le hiciesen.

DIENTES ARTIFICIALES,

MINERALES É INCORRUPTIBLES.

M. DESCOLE,

DENTISTA MECÁNICO DE PARÍS.

En la actualidad vive en la calle de San Nicolas, piso 1º número 2, encima de la tienda del platero Carlota, entrando á su habitación por la calle de Puigdorfil. Todas las piezas artificiales que ha trabajado por la boca están garantidas por tiempo de quince años. El gran número de dentaduras completas que ha puesto desde que reside en Palma es la seguridad mayor que puede ofrecer á las personas que quieran otorgarle su confianza, en los casos concernientes á su profesion, puesto que algunas de ellas funcionan ya hace muchos años como si fueran dientes naturales.

¡¡POR 18 REALES!!

En la Imprenta y librería de GELBERT, Pas d'en Quint, núm. 74, piso principal, y en su despacho plaza de Cort, núm. 56, se darán por el infimo precio mencionado los objetos de escritorio siguientes: Una caja papel *Blanco unido satinado*, azul id., ó *Vergé*, de 125 cartas siendo español y de 120 siendo extranjero **TIMBRADO ELEGANTEMENTE** con las iniciales del comprador.—Cien sobres adecuados al papel.—Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte á cada lado, de las llamadas *Becs de plumes naturales*, y un mango para colocarlas, á escoger.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre, del color que quiera el comprador.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de idem cortadas.—Una botella tinta *aromática* negra ó morada, á escoger, y *Una caja arenilla*.

Gran barato de ropas hechas.

EL AGUILA.

BAZAR DE SASTRERÍA EN LAS CASAS DE DON JAIME MORAGUÉS, FRENTE EL TEATRO PRINCIPAL.

El dueño de dicho establecimiento en vista del exquisito gusto que va tomando esta capital, y deseoso de corresponder á las elevadas aspiraciones de sus habitantes, tiene dispuesto todo lo necesario para que su establecimiento en esta ocupe el mismo rango de los que tiene en Madrid, Barcelona, Sevilla y Cádiz, únicos en su clase en la Península española. Para su pronta y acertada realización, y á fin de que sea todo digno de la empresa por su novedad y elegancia, ha determinado efectuar el gran barato que se anuncia del gran surtido de prendas propias para invierno que existen en el referido Bazar, las cuales se proporcionarán á los compradores con un 15 por 10 de rebaja sobre los precios que hasta ahora habian regido en el espresado establecimiento.

La gran rebaja que se indica resulta en la proporcion siguiente:
Los paletós castor y edredon rayados y lisos que estaban á 250 reales se han puesto á 200 rs.
Los de paño muy bien acolchados que estaban á 180 se han puesto á 150.
Los id. id. muy finos y acolchados que estaban á 140 se han puesto á 120.
Los id. id. que estaban á 120 se han puesto á 90.
Capas madrileñas bien cumplidas y finas que estaban á 400 se han puesto á 300.
Batas, las hay de tartan puro lana, muy bien forradas y acolchadas, desde el infimo precio de 70 y 160 reales.
Raglanes paten pelfa, muy bien acolchados, 120 y 140 reales.
Chubásqueros, 120 y 140.
Chalecos de lana muy bien acolchados de 20 rs. uno á 52 reales, y así sucesivamente todas las demas prendas que por su solidez, elegante corte y rica construcción, redundan en gran beneficio y economía para los compradores.

DE LAS ORDENES MILITARES DE CALATRAVA, Santiago, Alcántara y Montesa, por Don Manuel de Guillaumas, caballero de Calatrava y Ministro del Tribunal Supremo de las Ordenes militares.

Obra de consulta para todos los amantes de las glorias nacionales y de las regalias del Estado, y suma utilidad para los caballeros de las Ordenes militares y clérigos que sirven en el territorio Maestral, como para todos los que se dedican al estudio de los cánones y disciplina de la Iglesia.

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas, en la misma existen las siguientes producciones del referido autor.

Causas célebres políticas del siglo XIX; dos tomos contienen los trozos mas escogidos de las acusaciones y defensas pronunciadas en los tribunales ingleses, franceses y alemanes, por eminentes juristas y consultos de estos países.

Estadística judicial de las Islas Baleares, y descripción de algunos usos y costumbres de aquellos honrados y nobles isleños.

Estadística criminal de Cataluña, y reflexiones filosóficas sobre la cuestion industrial.

Memoria sobre el espíritu de asociacion, premiado en oposicion pública, con el título de *Socio de mérito*.

Mr. DOUX,

Ofrece á público el mas grande surtido de estampas que se haya visto en esta capital. Las hay de todos tamaños de color y negras é historias, de seis estampas modernas. Grabados antiguos y recientes de los mejores artistas conocidos hasta el dia, garantidos de primeras pruebas. Grande coleccion de mapas de cuatro varas de alto por cinco de ancho, pegados sobre tela, á 130 rs. una. Pantallas de todas clases. Estampas de Paris grandes, negras, á 5 rs. una. Todos los efectos espresados se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolas junto casa Carlota.

AL PÚBLICO.

No habiendo tenido efecto el remate de la porcion del predio *Son Ordines*, para el cual estaba señalado el dia 16 del que rige, queda de nuevo señalado el martes 22 de los corrientes, á las ocho de la noche, en la plaza de Cort, bajo el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Andres Serra, entendiéndose igualmente, si la postura acomoda á las señoras vendedoras.

VENTAS.—Se desea vender una carretela de muy buena construcción y muy ligera que tanto sirve para una como para dos caballerías, con sus correspondientes guarniciones. El que la quiera comprar podrá verse con Juan Llinàs, que vive en la calle del Campo Santo, tienda número 22. Amerado 7 sueldos.—Crudo 5 sueldos 6 dineros.

TRASPASO.

Por via de venta, enfiteusis ó permuta, se enagena una casa zaguan, con agua de pozo y de fuente, sita en la parroquia de Santa Eulalia, entre San Francisco y el Socós. En la calle de los Huertos, número 14, darán razon.

EL PREDICADOR.

Coleccion de sermones, panegíricos dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año, para la Santa Cuaresma, obra dedicada á los señores curas párrocos, por el presbítero don Emilio Moreno Cebada.

De esta obra—utilísima para los señores Sacerdotes que se dedican al ministerio del púlpito, y que ha merecido una general aceptación, se han publicado los tomos 1º, 2º y 3º, que contienen Panegíricos de los santos mas celebrados en la Iglesia española, y los Misterios y festividades del Señor y de la Santísima Virgen.

Está en prensa el tomo 4º que es el 4º de los discursos cuaresmales, que se repartirá el 5 de enero próximo, y el 5º y último de Cuaresma el 5 de febrero.

Se publica por tomos en 4º de 40 á 42 pliegos, de buen papel y esmerada impresion, al precio de 20 reales en Madrid y provincias franco de porte.

Se suscribe en la librería de D. Juan Colomar.
Los señores sacerdotes que no quieran tomar de una vez los tomos publicados, pueden recibir uno cada mes ademas del corriente.

RETRATISTA.

Solo permanecerá por algunos dias en esta capital. Vive en la plaza del Banc del Oli, número 26, piso 1º.

LA COMERCIAL.

Queda abierta la suscripcion á cédulas de la Rifa de géneros nacionales, concedida por el Gobierno de S. M. á D. Agustín Felin, en casa del comisionado en esta provincia D. Gregorio Oliver, calle travesía de la cuesta d'Ambros á la de Danús, quien facilitará el prospecto al que desee enterarse de las bases bajo las cuales debe llevarse á cabo.

Espectáculos.



PRINCIPAL.

5º QUINCENA. 5º FUNCION.

FUNCION PARA HOY LÚNES.

1º La divertida comedia en tres actos, arreglada al teatro español por D. J. Corona Bustamante y D. José de la Villa del Valle, titulada

LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

Su dirección está á cargo del primer actor

cómico D. Pelegrin Ros.

2º Intermedio de baile.

3º La chistosa pieza en un acto nominada

Mal de ojo.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

A las siete.

La funcion de mañana se anunciará por carteles.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR, DIONISIO VIDAL.

For the Editor Juan Cortés